

MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
UNIDAD EJECUTORA 308  
OFICINA TRAMITE DE MAGISTERIO  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana  
23 ENE 2025  
EXPEDIENTE N° 1016  
HORA: 09:56 A.M. FIRMA: [Firma]

Yunguyo, 22 de Febrero de 2025.

**OFICIO N°004-2025-DIEP. N° 70232"NSF"Y-**

**SEÑOR** : DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.  
Lic. Efraín CONDORI RIVERA.

**PRESENTE.**

**ASUNTO** : **Informe de** Requerimiento de personal docente, administrativo y auxiliar de Biblioteca.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de reiterar sobre el oficio N°065-24 presentado en el mes de agosto a su despacho, sobre los resultados del Proceso de Racionalización llevado a cabo en el año fiscal 2024, en el ámbito de la Institución Educativa Primaria N° 70232 "Nuestra Señora de Fátima" de Yunguyo, que tiene como Características: Polidocente completo, Modalidad Educativa: Educación Básica Regular, nivel educación Primaria con código modular N° 022110, zona urbana, cuyo detalle es el siguiente:

#### I.- ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

- 1.1. Mediante R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial".
- 1.2. Que en mérito R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, el Director de la IEP. N° 70232 "Nuestra Señora de Fátima", mediante R.D. N° 065-2024-IEP.N° 70232 "NSF"UGEL-Y, conformó la Comisión de Racionalización CORA-IE 2024.
- 1.3. Que, mediante Acta de Reunión, celebrada el día jueves 08 de agosto, se conformó la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa Primaria N° 70232 "Nuestra Señora de Fátima" de Yunguyo
- 1.3. Que mediante Acta de evaluación y diagnóstico de la Institución Educativa del CORA IE, celebrada el día miércoles 14 de agosto 2024, se realizó la evaluación y diagnóstico de la IE con la finalidad de determinar la necesidad o excedencia de personal, directivo, docente, trabajador de servicio y auxiliar de biblioteca.
- 1.4. En nuestra Institución educativa Primaria N° 70232 "Nuestra Señora de Fátima no tenemos excedente Personal directivo, docentes, trabajador de servicio y auxiliar de biblioteca, más bien Tenemos necesidades: Un sub Director, un personal en Biblioteca y dos docentes de idiomas extranjera (Ingles).

#### II.- DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS

Actualmente, según las Actas Oficiales de (SIAGIE), existe una población estudiantil de 427 estudiantes aprobados al 31 de diciembre 2024, distribuidos en 24 secciones.

La Institución Educativa cuenta con un total de 24 plazas docentes de aula, 02 docentes de aula de innovación, 03 docentes de educación física (uno de ellos por 12 horas contratado), 02 directivos y 03 personal trabajador de servicio.

### III.- CONCLUSIÓN

Como conclusión general los miembros de la CORA IE, fundamentamos legalmente los siguientes puntos.

#### a. EXCEDENTES

A la fecha no tenemos plazas excedentes.

#### b. REQUERIMIENTO DE PLAZAS

N°	CARGO	ESPECIALIDAD	SUSTENTO DEL REQUERIMIENTO
01	Sub Directora	Sub Directora	La Institución cuenta con 24 secciones, de acuerdo a las normas más de 20 secciones debe de tener 02 sub directores
01	Auxiliar de biblioteca	Auxiliar de Biblioteca	Tenemos ambiente de biblioteca y textos sin personal encargado.
02	Docentes	Idioma extranjera (Ingles)	Nuestros estudiantes necesita aprender una idioma extrajera,

### IV.- RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.

4.1.- Las Aulas o ambientes son pequeñas solo tiene una capacidad de 20 estudiantes.

4.2.- La IE se encuentra ubicado a escasos metros de la frontera con la república de Bolivia por lo que se debe de considerar por situación de frontera.

4.2.- La Institución educativa en la actualidad viene albergando como aulas de contingencia a los estudiantes de Colegios José Gálvez, ya que su infraestructura está en proceso de construcción, está a ocasionado deserción escolar. Una vez retornan los estudiantes de Colegio José Gálvez a sus aulas, se aumentará nuevamente nuestros estudiantes. En caso de ser racionalizado algunos docentes y no ser atendido nuestro pedido, entonces estaríamos obligados de no prestar servicio como aulas de contingencia (los estudiantes del Colegio José Gálvez tendrán que desocupar las aulas de la IEP: N° 70232 "Nuestra Señora de Fátima") de esta manera mantener la cantidad de estudiantes que años atrás se tenía.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente;



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRE. PUNO - UGEL YUNGUYO  
REF. 70232 "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"

  
Mg. Daniel Paz Osco  
DIRECTOR